

Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

Título del proyecto	PINFBET
Código del proyecto	001
Organización para quien se redacta el proyecto	Cliente para quien se redacta el proyecto: Rioja del Río, Carlos
Suministrador	Persona jurídica que ha recibido el encargo de la realización del proyecto: Rodríguez Raposo, Daniel.
Autor (es)	Rosso Giner, Rafael (Coordinador del Proyecto)  Crespo Álvarez, Abdón (Ingeniero de servidores)  Riqué Bermúdez, Borja Manuel (Ingeniero de interfaces)
Resumen	
Duración estimada en jornadas: 50	Fecha de inicio:18/10/2020  Fecha de finalización: 7/01/2020
Presupuesto y moneda	Importe total del proyecto: (Por determinar) Importe de los impuestos aplicables al proyecto: (Por determinar)

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	1 de 24	



Fecha:18/10/2020

Versión del documento: 1.0

# PINFBET

Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

2 de 24

ELABORADO POR	<b>8:</b>	
Firma		
Nombre		
Cargo		
Fecha		
REVISADO POR:		
Firma		
Nombre		
Cargo		
Fecha		
APROBADO POR:		
Firma		
Nombre		
Cargo		
Fecha		

Sin clasificar



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

## FICHA DEL DOCUMENTO

AUTOR:					
RESPONSABLE:					
PROYECTO:					
LUGAR DE REAL	IZACIÓN:				
NOMBRE DEL DO	OCUMENTO:				
CÓDIGO:					
CONTROL DE VE	RSIONES:				
APROBACIÓN:					
Palabras Clave del documento:					
Fecha de Inicio					
CONTROL D	E VERSION	ES			
Versión			Descripción	del cambio	
V1.0	Versión inicial	al de la plantilla			
Fecha Versión del do	cumento		Sin clasificar o Clasificado		3 de 24



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# Índice de contenido

1.	Introducción	6
2.	Objeto del proyecto	7
3.	Descripción de la situación actual	8
4. N	Normas y referencias	10
	4.1 Disposiciones legales y normas aplicadas	10
	4.2 Métodos, Herramientas, Modelos, Métricas y Prototipos	11
5.	Requisitos iniciales	13
6.	Estudio de alternativas y viabilidad	14
7.	Descripción de la solución propuesta	15
8.	Análisis de Riesgos	15



### Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

9.Organización y gestión del proyecto	
10.ANEXOS	20
10.1 Anexo - Plan de Seguridad	25
11.2Otros Anexos (si se consideran necesarios para el proyecto)	25
11.Especificaciones del sistema	26
12.Presupuesto	26



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

## 1. Introducción

**Objetivo**: Presentar el contenido del documento, permitiendo que el lector no experto tenga una idea clara del ámbito del documento y de la información que contiene.

**Contenido**: Breve explicación del objetivo, contenido y estructura del documento constitutivo del proyecto, haciendo referencia a la presente norma y su aplicación.

(EN CONSTRUCCIÓN)

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# 2. Objeto del proyecto

**Objetivo**: Presentar el objetivo del proyecto de forma clara y precisa.

**Contenido**: Descripción breve del objetivo final del proyecto y de la finalidad que justifica su ejecución.

(EN CONSTRUCCIÓN).

# 3. Descripción de la situación actual

**Objetivo**: Describir el punto de partida del proyecto mostrando los condicionantes de partida sobre los que debe ejecutarse el proyecto. El proyecto debe entenderse como una acción de cambio que permite conducir a la organización desde la situación actual hasta la situación final especificada en el proyecto.

**Contenido**: Descripción de todos los elementos que condicionen o se vean afectados por el cambio propuesto en el proyecto: recursos humanos con su formación y experiencia, equipamiento hardware, licencias software, etc.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# 4. Normas y referencias

### 4.1 Disposiciones legales y normas aplicadas

### Términos y condiciones

El primer paso para poder realizar apuestas en PINFBET es crear una cuenta de usuario.

### Condiciones de uso de la web, servicios y contenidos

Con el acceso a y/o uso de PINFBET, el usuario se compromete a utilizar la página Web y sus servicios y contenidos sin contravenir la legislación vigente, la buena fe, la moral, los usos generalmente aceptados y el orden público. Asimismo, queda prohibido, el uso de la Web con fines ilícitos o lesivos contra PINFBET o cualquier tercero, o que, de cualquier forma, puedan causar perjuicio o impedir el normal funcionamiento del Web, así como la transmisión o envío a través de la Web de cualquier contenido ilegal o ilícito, mensajes, virus informáticos, etc., que en algún modo afecten o violen los derechos de PINFBET o de terceros. Respecto de los contenidos (informaciones, textos, gráficos y/o imagen, fotografías, diseños, etc.),

#### Se prohíbe:

- Su reproducción, distribución o modificación, a menos que se cuente con la autorización de sus legítimos titulares o resulte legalmente permitido.
- Cualquier vulneración de los derechos de PINFBET o de los legítimos titulares sobre los mismos.
- Su utilización para todo tipo de fines comerciales o publicitarios, distintos de los estrictamente permitidos.
- \*LA UTILIZACION DE DATOS NO VERDADEROS.

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	
--	----------------	---------	--



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

### Política de privacidad y protección de datos

PINFBET puede recabar en diversos formularios, datos personales e información de los usuarios para el alta o registro de los mismos en orden a acceder a determinados contenidos o servicios. Los datos facilitados por los Usuarios, se incorporarán a un fichero automatizado titularidad de la sociedad (en adelante, el "Responsable del Fichero"), cuyo tratamiento se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo. En cada uno de los formularios en los que se recaben datos de carácter personal, el Usuario recibirá del Responsable del Fichero información detallada sobre el tratamiento, su finalidad, el uso de sus datos, el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas, las consecuencias de la negativa a proporcionarlos y, en general, de todas las menciones requeridas por la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, las cuales, en todo caso, deberán ser aceptadas expresamente por el usuario.

El usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, respecto de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección web: <a href="mailto:ProPinf@gmail.com">ProPinf@gmail.com</a>

El Responsable del Fichero se compromete a tratar los datos de carácter personal de los Usuarios de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y, en particular:

- A tratar confidencialmente los datos de carácter personal del Usuario a los que tenga acceso como consecuencia del uso de PINFBET. No obstante, el Responsable del Fichero podrá revelar los datos de carácter personal y cualquier otra información del usuario cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables.
- A adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos datos, conforme Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de 11 de junio, relativo a las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Toda la información facilitada por el usuario deberá ser veraz. El usuario se compromete a

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	
--	----------------	---------	--



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

mantener los datos proporcionados al Responsable del Fichero debidamente actualizados, siendo responsable de la falta de veracidad, inexactitud, falta de vigencia y autenticidad de los datos facilitados.

No obstante lo anterior, se hace constar que el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, no es aplicable a los tratamientos de datos referidos a personas jurídicas, ni a los ficheros que se limitan a incorporar los datos de las personas físicas que presten sus servicios en aquellas, consistentes únicamente en su nombre y apellidos, las funciones o puestos desempeñados, así como la dirección postal o electrónica, teléfono y número fax profesionales.

### Responsabilidad del usuario por daños y perjuicios

El uso del Web se realizará bajo la única y exclusiva responsabilidad del Usuario. Dicha responsabilidad se extenderá al uso, por parte del usuario o de cualquier tercero, de cualquier contraseña o similares asignadas para el acceso al Web o a cualesquiera de sus servicios. Sin perjuicio de lo anterior, PINFBET, se reserva el derecho a denegar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, el acceso al Web, a aquellos usuarios que incumplan las condiciones de uso.

PINFBET podrá modificar unilateralmente y sin previo aviso, siempre que lo considere oportuno, la estructura y diseño del Web, así como modificar o eliminar, los servicios, los contenidos y las condiciones de acceso y/o uso del Web.

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24
--	----------------	---------



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

## 4.2 Métodos, Herramientas, Modelos, Métricas y Prototipos

**Objetivo**: Contemplar la relación de métodos, prototipos, métricas, programas, modelos u otras herramientas utilizadas para desarrollar los diversos cálculos y estimaciones del proyecto.

**Contenido**: Se indicarán los métodos, prototipos, métricas, programas, modelos y herramientas que se han utilizados en el desarrollo y estimaciones del proyecto.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020
Versión del documento: 1.0
Sin clasificar
7 de 24



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# 5. Requisitos iniciales

**Objetivo**: Fijar los aspectos externos del producto a construir y utilizarlo como referencia en la validación del producto obtenido especificando el contenido de los entregables tomando como elemento de referencia las características que debe cumplir una vez construido. Los requisitos pueden referirse al producto resultado del proyecto o al proceso a seguir para conseguirlo.

**Contenido**: El contenido de este capítulo debe depender de las etapas que se incluyan en el proyecto. Se deben desarrollar en las especificaciones del sistema.

(EN CONSTRUCCIÓN).



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# 6. Estudio de alternativas y viabilidad

**Objetivo**: Enumerar y registrar las alternativas que han sido objeto de estudio y los criterios utilizados para la valoración, justificando la alternativa elegida.

**Contenido**: Enumeración de las alternativas que se han tenido en cuenta y justificación de la alternativa elegida y las razones por las que las otras han sido descartadas.

(EN CONSTRUCCIÓN).

# 7. Descripción de la solución propuesta

**Objetivo**: Describir brevemente la propuesta realizada y las características que permiten valorarla como la más idónea.

Contenido: Enumeración de las características significativas de la solución propuesta.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# 8. Análisis de Riesgos

**Objeto**: Determinar e identificar los distintos riesgos que amenazan al proyecto, analizarlos, valorarlos y clasificarlos y finalmente proponer medidas para prevenirlos, reaccionar ante ellos, y recuperarse en caso de que sucedan.

### Alcance:

Dirigida al equipo encargado del desarrollo de la aplicación local, de la página web y del servidor central, así como a los responsables de la revisión y coordinación general del proyecto

#### **INVENTARIO DE RIESGOS**

Riesgo / Problema						
Código	Descripción	Impacto (*)	Probabilidad	Fecha Detección		
CI3S	Pérdidas de los equipos informáticos debido a desastres naturales.	ALTO	Muy Baja	17/11/2020		
PR0R	Pérdida de información debido a una inyección de ransomware en nuestro sistema	ALTO	Muy Baja	17/11/2020		
MOL7	Debido a la imposibilidad de la herramienta o desconocimiento de su implementación no es posible que la página web se comunique correctamente con la API del servicio mediante Json.	MEDIO	Baja	5/11/2020		
Pri8	Nueva carga excesiva de trabajo no prevista o espontánea.	BAJO	Media	21/10/2020		

### **ACTIVIDADES A EJECUTAR**

Actividades a Ejecutar					
Código	Actividad	Descripción			
CI3S	Sustitución de equipos	Se solicitará, si es posible la compra o sustitución temporal de equipos nuevos de forma inmediata. A fin de poder continuar con la planificación con la menor cantidad de retrasos posible.			
PR0R	Copias de Seguridad	Se realizarán copias de seguridad de forma iterativa a fin de que pueda recuperarse el progreso perdido ante cualquier situación inesperada.			
MOL7	Emplear otro sistema de comunicación.	Se intentará buscar un método de comunicación alternativo a Json como pueden ser el sistema de forms de HTML o el uso de XMS.			
Pri8	Emplear otra Herramienta.	Se buscará otra herramienta para realizar la página y servicio web, una que sí tenga la funcionalidad deseada.			
M32I	Abortar en el módulo web.	Se cancelará el desarrollo de la página web de PINFbet, dejando como único portal para el cliente la aplicación móvil. Esta actividad debe ser tomada como último recurso.			
PI9L	Reorganización del proyecto	Se llevará a cabo una reunión de emergencia con la mayor prontitud posible para la reorganización de las tareas restantes junto a la inclusión de las nuevas.			

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	
--	----------------	---------	--



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

### **RECURSOS NECESARIOS**

Código	Actividad	Recursos
CI3S	Sustitución de equipos	Económicos para la sustitución de los equipos y personal para recuperar los datos y poner a punto los sistemas.
PR0R	Copias de Seguridad	Recursos electrónicos para almacenamiento y distribución de las copias de seguridad en un entorno seguro y fiable.
MOL7	Emplear otro sistema de comunicación.	Personal para la investigación de métodos alternativos.
M4L0	Emplear otra Herramienta.	Personal para la investigación de herramientas alternativas.
M32I	Abortar en el módulo web.	Alternativa al módulo web (aplicación local multiplataforma).
PI9L	Reorganización del proyecto	Personal administrativo y de análisis para la la inclusión de tareas junto a la reestructuración general del proyecto.

# 9. Organización y gestión del proyecto

**Objetivo**: Explicar cómo se debe llevar a cabo la ejecución del proyecto haciendo partícipes a todas las partes involucradas en el mismo, de la sistemática que se va a utilizar, con el fin de asegurar el éxito del mismo y permitir que cada una de ellas pueda asumir su parte de responsabilidad.

**Contenido**: En este apartado deben incluirse todas aquellas normas, directrices o métodos de trabajo que hagan referencia a la organización y gestión del proyecto. Entre ellas cabe destacar sin carácter exclusivo ni completo:

- Directrices para la gestión de los cambios en el alcance
- Directrices para el seguimiento del proyecto
- Directrices para la recopilación y distribución de información del proyecto
- Directrices de comunicación entre cliente y proveedor
- Directrices a seguir para la aprobación de los entregables

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	
--	----------------	---------	--



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

• Lugar donde se realizará el trabajo

(EN CONSTRUCCIÓN)

Fecha: 18/10/2020

Versión del documento: 1.0

Sin clasificar



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

### 10. ANEXOS

**Objetivo**: Los anexos son documentos fundamentales de la documentación del proyecto y constituyen uno de los documentos básicos del proyecto.

**Contenido**: El documento básico y cada uno de los anexos se deben iniciar con un índice que debe hacer referencia a cada uno de los documentos y a los capítulos y apartados que los componen, con el fin de facilitar su utilización.

El documento básico está formado por los documentos que tienen como objetivo desarrollar, justificar o aclarar apartados específicos de la memoria u otros documentos básicos del proyecto. Este documento debe contener los anexos necesarios, según proceda en cada caso, correspondientes a:

- Documentación de entrada
- Análisis y Diseño del Sistema
- Estimación de Tamaño y Esfuerzos

(EN CONSTRUCCIÓN)

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

### 10.1 Anexo - Plan de Seguridad

**Objetivo**: Definir la seguridad de las entidades y elementos relacionados con el proyecto y las medidas que se deben utilizar para integrar ésta dentro del proyecto (seguridad por diseño).

Contenido: Sin ser excluyente, este apartado debe contener el Plan de Seguridad.

metodologías y herramientas a utilizar en la gestión de la seguridad en el proyecto y la identificación de los puntos críticos donde la seguridad es determinante o está impuesta por ley.

Se definirían todos los aspectos técnicos, organizativos y legales de la gestión de la seguridad.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

## 11. Especificaciones del sistema

**Objetivo**: Este documento básico es uno de los más importantes que deberán incluirse en la documentación del proyecto y deberá incluir la especificación detallada de los requisitos, incluidos los diagramas que fueran necesarios.

**Contenido**: La estructura de este documento dependerá de la metodología empleada y la complejidad y alcance del proyecto. Debe cubrir la especificación de requisitos funcionales y no funcionales del producto. Este documento debe servir de base para el análisis y diseño del sistema.



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

# 12. Presupuesto

**Elaborado por: Propinf** 

## **Presupuesto del proyecto Pinfbet**

[Material 2]

[Item de Licencia 1]

[Nombre de la Compañía / Logo]

75,00

1,00

150,00

1,00

20%

% Reserva de Contingencia

Líder del Proyecto: Rosso Giner, Rafael Fecha de Inicio: [18/10/2020]		I	Total		Presupuesto	Reservas	Total
					6.521,00	1.304,20	7.825,20
Códi	igo Tarea / Actividad	Elemento	Tipo de Recurso	Tipo de Unidades	Unidades	Tasa	Presupuesto
1	[Realizacion de Pinfbet]		•	•			6.521,00
1.1	[Realizacion de la Apli	icación local]					4.870,00
							4.870,00
	[Perso	onal 1]	Labor (Progrmador Jr)	Horas	80	20,00	1.600,00
	[Mate	rial 1]	Equipo informatico	Cantidad	1	500,00	500,00
	[Mate	rial 2]	Electricidad/Mensual	Cantidad	2	75,00	150,00
	[Item	de Licencia 1]	Sistema Operativo	Cantidad	1	185,00	185,00
1.2	[Realización de la a	aplicación web]					
	[Perso	onal 1]	Labor (Progrmador Jr)	Horas	80	20,00	1.600,00
	[Mate	rial 1]	Equipo informatico	Cantidad	1	500,00	500,00
	[Mate	rial 2]	Electricidad/Mensual	Cantidad	2	75,00	150,00
	[Item	de Licencia 1]	Sistema Operativo	Cantidad	1	185,00	185,00
1.3	[Realización del servic	dor]					
	[Perso	onal 1]	Labor (Progrmador Jr)	Horas	80	20,00	1.600,00
	[Mate	rial 2]	Electricidad/Mensual	Cantidad	2	75,00	150,00
	[Item	de Licencia 1]	Sistema Operativo	Cantidad	1	185,00	185,00
4	Documentación						
•	[Persona	al 1]	Gestor de proyectos	Horas	40	25,00	1.000,00
	[Materia	nl 1]	Equipo informatico	Cantidad	1	500,00	500,00

Electricidad/Mensual Cantidad

Sistema Operativo Cantidad

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

**Presupuesto detallado:** Aquí se presentan los costos por recurso para cada actividad del Proyecto

**Código**: Código de Paquete de Trabajo, Tarea de Proyecto o Subtarea, según el método de desglose y codificación de las tareas seleccionado.

**Tarea**: Nombre de la tarea para la cual se está especificando el Presupuesto. Aquí se puede presentar el desglose en tres niveles y la plantilla está prefabricada para permitir la totalización.

**Elemento**: Aquí se especifica el nombre del Recurso, por ejemplo, Programador Jr, Gerente de proyectos...

**Tipo de Recurso**: Indica si es un Recurso de tipo Labor, Materiales, Licencias, o cualquier otro

**Tipo de Unidades**: El tipo de unidad para medir la utilización del recurso.

**Unidades**: Aquí se registra el número de unidades del Recurso que consumirá la actividad, debe ser especificado según la estimación realizada (según método de estimación seleccionado).

Tasa: La tasa en moneda a aplicar por la utilización del recurso

**Presupuesto**: Multiplicando la tasa en moneda por el uso del recurso, por las unidades, se obtiene el costo total para la actividad por el uso de dicho recurso.

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	